# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1554

**VISTO:**

Las reiteradas consultas de vecinos sobre las obras anunciadas en el Cementerio de la ciudad, y;

**CONSIDERANDO**:

Que las consultas de vecinos se fundan en diferentes anuncios que realizó el municipio;

Que en su momento, desde el Departamento Ejecutivo local, la concesión del espacio público para crematorio, se planteó como un tema que requería tratamiento inmediato;

Que en Junio del 2022 solicitamos al Ejecutivo, mediante minuta, un informe sobre el avance de la obra adjudicada por Decreto;

Que el Decreto del Departamento Ejecutivo donde se adjudica la licitación pública a la firma, y en el cual se concede el uso del espacio público del cementerio local para crematorio, es de fecha 03 de diciembre de 2021.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde, brinde información a este Cuerpo de Concejales sobre los avances de obra en el Cementerio local, o el motivo por el cual no se están realizando las mismas.

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-